

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E104-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA ANESTESIOLOGÍA, INHALOTERAPIA Y ENFERMERÍA"
SEGUNDA CONVOCATORIA.

SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2016, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM 34.5, ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, C.P. 56530, ESTADO DE MÉXICO, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, LA LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES, RESPONSABLE DE ADQUISICIONES, EL ING. BERNARDINO EMILIO ALVAREZ PALMA, SUBDIRECTOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA, LA LIC. GUADALUPE ROSA DUEÑAS DONNADIEU, REPRESENTANTE DE VINCULACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS Y EL LIC. ARTURO ROBERTO CALVO SERRANO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HRAEI, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-012NBU999-E104-2016 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA ANESTESIOLOGÍA, INHALOTERAPIA Y ENFERMERÍA", SEGUNDA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY), ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y LO PREVISTO EN EL NUMERAL III.18 "ACTO DE FALLO" DE LA CONVOCATORIA.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, MISMO QUE FUE EMITIDO POR EL ING. BERNARDINO EMILIO ALVAREZ PALMA, SUBDIRECTOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, EL DR. JOSÉ ELÍAS GARCÍA PÉREZ, RESPONSABLE DE INHALOTERAPIA Y LA DRA. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ AVENDAÑO, RESPONSABLE DE ANESTESIOLOGÍA, TITULARES DEL ÁREA TÉCNICA.

ASIMISMO, SE INFORMA QUE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL LICITANTE SE EFECTUÓ POR EL LIC. EFRÉN LOZANO RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE CONTRATOS, POR LO QUE RESPECTA A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRECISA QUE FUE REALIZADA POR EL LIC. OCTAVIO OLIVARES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASISTIDO POR EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, DE LA CONVOCANTE EN SU CALIDAD DE ÁREA CONTRATANTE.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

1.- **GL MEDICAL, S.A. DE C.V.** DERIVADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SE DETECTÓ QUE **CUMPLE** CON EL 100% DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN" DE LA CONVOCATORIA.

2.- **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.** DERIVADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SE DETECTÓ QUE **CUMPLE** CON EL 100% DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN" DE LA CONVOCATORIA.

II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

1.- **GL MEDICA, S.A. DE C.V.** PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS 4, 5, 6 Y 7. DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA SE DETECTÓ QUE PARA LAS PARTIDAS 4, 5, 6 Y 7 **CUMPLE** CON EL 100% DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS APLICABLES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA" Y LAS ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

2.- **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.** PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS 1, 4, 5, 6 Y 7. DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA SE DETECTÓ QUE PARA LAS PARTIDAS 1, 4, 5 Y 7. **CUMPLE** CON EL 100% DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS APLICABLES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA" Y LAS ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E104-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA ANESTESIOLOGÍA, INHALOTERAPIA Y ENFERMERÍA"
SEGUNDA CONVOCATORIA

DERIVADO DE LA REVISIÓN FÍSICA A LAS MUESTRAS PRESENTADAS SE DETECTÓ LO SIGUIENTE PARA LA PARTIDA 6 SE DETERMINA QUE **NO CUMPLE** CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, TODA VEZ QUE CUENTA CON UN DIÁMETRO INTERNO DE LA TUBERÍA DE 10 MM Y LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE 12.5 MM, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA PARA ESTA PARTIDA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERALES IV.10.3 "OFERTA DISTINTOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO".

III.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

1.- **GL MEDICA, S.A. DE C.V.**- DERIVADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA Y A LA DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA, SE DETECTÓ QUE **CUMPLE** CON TODO LO SOLICITADO EN EL APARTADO VI.3 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONÓMICA".

DERIVADO DEL ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO PARA LAS PARTIDAS 4, 5, 6 Y 7, SE DETERMINÓ QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA MEDIANA DE LOS PRECIOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA, SE DETECTÓ QUE EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LA CAPTURA DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y LOS IMPORTES PARA LAS PARTIDAS OFERTADAS (4, 5, 6 Y 7) EN EL SISTEMA COMPRANET Y LA CANTIDAD ESCRITA CON LETRA EN EL FORMATO 13, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRANDEMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INFORMA QUE PREVALECE LO ESCRITO CON LETRA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

| PARTIDA | CLAVE HRAEI | CUCOP | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|-----------------|--------------|----------|---|------------------|----------|-----------------|--------------------|
| 4 | HRAEI-CE0033 | 29500009 | CIRCUITO RESPIRATORIO NEONATAL DESECHABLE QUE CONSISTE EN 2 TUBOS, (Ø 10 MM) PIEZA EN Y CON LUERLOCK ADECUADO PARA USO EN ENTORNOS MRI LONGITUD 300CM, SIN LÁTEX | PIEZA | 50 | \$308.55 | \$15,427.50 |
| 5 | HRAEI-CE0032 | 29500009 | CIRCUITO RESPIRATORIO PEDIATRICO DESECHABLE QUE CONSISTE EN 2 TUBOS, UNA PIEZA EN Y Y CODO CON LUERLOCK ADECUADO PARA USO EN ENTORNOS MRI LONGITUD 300CM, SIN LÁTEX | PIEZA | 100 | \$308.55 | \$30,855.00 |
| 6 | HRAEI-CE0532 | 29500009 | CIRCUITOS CIRCULARES NEONATALES | PIEZAS | 50 | \$308.55 | \$15,427.50 |
| 7 | HRAEI-CE0533 | 29500009 | CIRCUITOS CIRCULARES NEONATALES EXPANDIBLES | PIEZAS | 50 | \$308.55 | \$15,427.50 |
| SUBTOTAL | | | | | | | \$77,137.50 |

2.- **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.**- DERIVADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA Y A LA DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA, SE DETECTÓ QUE **CUMPLE** CON TODO LO SOLICITADO EN EL APARTADO VI.3 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONÓMICA".

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E104-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA ANESTESIOLOGÍA, INHALOTERAPIA Y ENFERMERÍA"
SEGUNDA CONVOCATORIA

DERIVADO DEL ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO PARA LAS PARTIDAS 1, 4, 5 Y 7., SE DETERMINÓ QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA MEDIANA DE LOS PRECIOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

IV.-FALLO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36, 37 DE LA LEY Y 51 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL III.18 "ACTO DE FALLO" DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-012NBU999-E104-2016 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA ANESTESIOLOGÍA, INHALOTERAPIA Y ENFERMERÍA", SEGUNDA CONVOCATORIA Y TODA VEZ QUE CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS APLICABLES TÉCNICOS, ECONÓMICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA Y POR HABER RESULTADO A TRAVÉS DEL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN BINARIA PROPUESTAS SOLVENTES, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, EMITE EL SIGUIENTE FALLO.

1. SE ADJUDICA PEDIDO AL LICITANTE **GL MEDICA, S.A. DE C.V.**, POR LAS PARTIDAS 4, 5, 6 Y 7, CONSIDERANDO LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA Y LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, POR UN MONTO TOTAL DE **\$89,479.50 (OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.)** CONFORME A LO SIGUIENTE:

| PARTIDA | CLAVE HRAEI | CUCOP | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|-----------------|--------------|----------|---|------------------|----------|-----------------|--------------------|
| 4 | HRAEI-CE0033 | 29500009 | CIRCUITO RESPIRATORIO NEONATAL DESECHABLE QUE CONSISTE EN 2 TUBOS, (Ø 10 MM) PIEZA EN Y CON LUERLOCK ADECUADO PARA USO EN ENTORNOS MRI LONGITUD 300CM, SIN LÁTEX | PIEZA | 50 | \$308.55 | \$15,427.50 |
| 5 | HRAEI-CE0032 | 29500009 | CIRCUITO RESPIRATORIO PEDIÁTRICO DESECHABLE QUE CONSISTE EN 2 TUBOS, UNA PIEZA EN Y Y CODO CON LUERLOCK ADECUADO PARA USO EN ENTORNOS MRI LONGITUD 300CM, SIN LÁTEX | PIEZA | 100 | \$308.55 | \$30,855.00 |
| 6 | HRAEI-CE0532 | 29500009 | CIRCUITOS CIRCULARES NEONATALES | PIEZAS | 50 | \$308.55 | \$15,427.50 |
| 7 | HRAEI-CE0533 | 29500009 | CIRCUITOS CIRCULARES NEONATALES EXPANDIBLES | PIEZAS | 50 | \$308.55 | \$15,427.50 |
| SUBTOTAL | | | | | | | \$77,137.50 |
| I.V.A. | | | | | | | \$12,342.00 |
| TOTAL | | | | | | | \$89,479.50 |

2. SE ADJUDICA PEDIDO AL LICITANTE **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.** POR LA PARTIDA 1 CONSIDERANDO LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA Y LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, POR UN MONTO TOTAL DE **\$8,704.64 (OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 64/100 M.N.)** CONFORME A LO SIGUIENTE:

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E104-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA ANESTESIOLOGÍA, INHALOTERAPIA Y ENFERMERÍA"
SEGUNDA CONVOCATORIA

| PARTIDA | CLAVE HRAEI | CUCOP | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|-----------------|--------------|----------|-------------------------------------|------------------|----------|-----------------|------------|
| 1 | HRAEI-CE0448 | 29500009 | CONEXIÓN COLA DE RATÓN PARA OXÍGENO | PIEZA | 700 | \$10.72 | \$7,504.00 |
| SUBTOTAL | | | | | | | \$7,504.00 |
| I.V.A. | | | | | | | \$1,200.64 |
| TOTAL | | | | | | | \$8,704.64 |

SE INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 2 Y 3 DERIVADO DE QUE NO SE PRESENTARON PROPUESTAS PARA ESTAS PARTIDAS.

V.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL PEDIDO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

SE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM. 34.5, EDIFICIO "A-2", TERCER PISO, COLONIA ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, C.P. 56530, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EXT. 1190, 1591 Y 1278, A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES DE FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

EL PEDIDO SE FIRMARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY.

CONFORME AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 37, SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO QUE SE ORIGINEN DE LA ADJUDICACIÓN NOTIFICADA MEDIANTE EL PRESENTE FALLO, SON EXIGIBLES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL MISMO.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE LA PRESENTE EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA (CONVOCANTE), PARA SU CONSULTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: WWW.COMPRANET.GOB.MX. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

DEPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL PRESENTE ACTO DE FALLO, RUBRICAN AL CALCE Y FIRMAN AL FINAL DE LA MISMA PARA EFECTOS DE CONSTANCIA Y ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO, A LOS QUE SE HACE ENTREGA DE COPIA SIMPLE DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE CINCO FOJAS ÚTILES, DANDO POR TERMINADO ESTE ACTO SIENDO LAS 13:40 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
No. IA-012NBU999-E104-2016
 RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA ANESTESIOLOGÍA, INHALOTERAPIA Y ENFERMERÍA"
 SEGUNDA CONVOCATORIA

POR LA CONVOCANTE

| NOMBRE | CARGO Y/O ÁREA | FIRMA |
|--|---|-------|
| LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS | SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES | |
| ING. BERNARDINO EMILIO ALVAREZ PALMA | SUBDIRECTOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA | |
| LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES | RESPONSABLE DE ADQUISICIONES | |
| LIC. GUADALUPE ROSA DUEÑAS DONNADIEU | REPRESENTANTE DE VINCULACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS | |
| LIC. ARTURO ROBERTO CALVO SERRANO | TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HRAEI | |

 LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-012NBU999-E104-2016 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA ANESTESIOLOGÍA, INHALOTERAPIA Y ENFERMERÍA", SEGUNDA CONVOCATORIA. -----

-----FIN DE ACTA-----